

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Salud Pública conoció cada una de las diferentes necesidades en el tema de salud pública y de gastos funerarios presentados por los ciudadanos, servidores públicos de la administración y un trabajador paramunicipal. Una vez analizados y examinados los asuntos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, se presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 83-6, fracción I de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado de Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

II. ANTECEDENTES:

Del día 07 de marzo al 21 de marzo del año 2023 se presentaron en la oficina de Regidores distintas solicitudes en el tema de salud pública (servicios médicos, honorarios médicos, gastos de hospitalización, consultas médicas, estudios, materiales de curación, medicamentos, sesiones de hemodiálisis, bolsas de colostomía, entre otros) y de gastos funerarios por parte de la ciudadanía, trabajadores de la administración pública municipal y un trabajador de la entidad paramunicipal Casa de la Cultura, con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados, poniendo a consideración y determinación del análisis por parte de la Comisión de Salud Pública y posteriormente del H. Ayuntamiento.

III. CONSIDERACIONES:

La presente Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes con su respectivo anexo de documentación, lo anterior de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 33 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2023, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.



Folio	Ciudadano/ Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2021- 2024. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
H-468	a la ciudadana	M Guadalupe López León	Brenda Santos León	hija	07 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,500.00	\$3,000.00
H-469	al ciudadano	Luis Alberto Cisneros González	misma persona		07 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,208.00	\$3,000.00
H-470	a la ciudadana	Julia Castro Navarrete	Alejandra Castro Navarrete	hermana	08 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,000.00	\$2,000.00
H-471	a la ciudadana	Ma. Guadalupe Arellano Díaz	misma persona		08 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,500.00	\$3,000.00
H-472	al ciudadano	Nicolás Castro Vargas	misma persona		13 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,000.00	\$3,000.00
H-473	a la ciudadana	Elia Ramos Raya	M. Angélica Ramos Raya	hermana	13 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,400.00	\$2,000.00
H-474	al ciudadano	Ricardo Lara Sánchez	Elvira González Duran	esposa	13 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,400.00	\$3,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Unzueta, Coa.

H-475	a la ciudadana	Oralia Espinoza Bedolla	misma persona		13 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$13,920.00	\$2,000.00
H-476	a la ciudadana	María Elena Morales Ramirez	Pedro Zavala Vieyra	esposo	13 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,500.00	\$3,000.00
H-477	a la ciudadana	Patricia Serrato Diaz	Ma. Antonia Diaz Diaz	madre	13 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,400.00	\$2,000.00
H-478	a la ciudadana	Maribel Franco Granados	Teresa Granados Sandoval	madre	13 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,400.00	\$2,000.00
H-479	al ciudadano	Odilón González Diaz	Silvia Espinoza Martínez	esposa	13 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,400.00	\$3,000.00
H-480	a la ciudadana	María Guadalupe Trejo Ramirez	misma persona		13 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,400.00	\$3,000.00
H-481	al ciudadano	Sebastián Zavala Vieyra	misma persona		14 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,500.00	\$3,000.00
H-482	a la ciudadana	Rosa María García Pantoja	José Luis Zavala García	hijo	14 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,500.00	\$3,000.00
H-483	al ciudadano	Ramiro Zamudio Meza	Baltasar Zamudio Meza	hermano -	14 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,400.00	\$2,000.00

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, de fecha 21 de marzo del año 2023



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Unzueta, Coa.

H-484	al ciudadano	Luis Francisco Hoyos Peláez	misma persona	14 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,400.00	\$3,000.00
H-485	a la ciudadana	Verónica Moreno Villanueva	Victor Pérez Hernández esposo	14 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,400.00	\$2,000.00
H-486	a la ciudadana	Marta Moreno Regalado	Paulina Sánchez Moreno hija	14 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$14,400.00	\$3,000.00
H-487	al ciudadano	Sergio Guzmán Téllez	Pastor Guzmán Gaytán padre	14 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,500.00	\$2,000.00
H-488	a la ciudadana	Bertha Escutia Pizano	Manuel López Yépez esposo	15 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$13,920.00	\$2,000.00
H-489	a la ciudadana	María Guadalupe Baeza Tenorio	José Miguel Baeza Rodríguez padre	15 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$11,120.00	\$3,000.00
H-490	al ciudadano	Alejandro Domínguez Guzmán	Cristina González López esposa	15 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,208.00	\$2,000.00
H-491	a la ciudadana	Anallely Rodríguez Hernández	misma persona	15 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$9,600.00	\$2,000.00
H-492	a la ciudadana	Susana Hernández Santos	Efrén Hernández Santos hermano	15 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$5,500.00	\$2,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, de fecha 21 de marzo del año 2023

[Handwritten signature in blue ink]



H-493	a la ciudadana	María Dolores Camacho Villegas	Teresa Villegas Ávila	madre	17 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,400.00	\$2,000.00
H-494	a la ciudadana	Hilda Iuz Martínez Zurita	misma persona		17 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$11,120.00	\$2,000.00
H-495	a la ciudadana	María Estela Sánchez Franco	Ruth Abigail Moreno Sánchez	hija	17 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$16,680.00	\$3,000.00
H-496	a la ciudadana	Ma. Juana Gómez Díaz	Rosaura Díaz Castañeda	madre	17 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$10,400.00	\$3,000.00
H-497	a la ciudadana	María Guadalupe Martínez Zurita	misma persona		17 de marzo de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis.	\$11,120.00	\$2,000.00
M-264	a la ciudadana	Eliud del Rocío Romero Andrade	Fernando García Romero	hijo	08 de marzo de 2023	para solventar los gastos por los servicios de resonancia magnética, con tejido óseo homogéneo en intensidad de señal, ruptura en cuerno posterior del menisco medial, ruptura en cuerno posterior del menisco lateral, ligamentos cruzados y colaterales íntegros, escaso derrame en ambos retináculos de la rodilla por lesión	\$3,700.00	\$3,000.00
M-265	a la ciudadana	Giovana Bibian Muñoz	Sebastián López Bibian	hijo	08 de marzo de 2023	para solventar los gastos generados por los estudios de tomografía de cráneo y análisis clínicos de mapeo cerebral,	\$6,000.00	\$3,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



M-266	a la ciudadana	Rita Calderón Guzmán	Francisco Calderón Torres	padre	09 de marzo de 2023	para solventar los gastos generados por la intervención quirúrgica con resección transuretral de próstata	\$35,000.00	\$3,000.00				
M-267	al ciudadano	Gerardo Ruiz Ruiz	misma persona		13 de marzo de 2023	para solventar los gastos generados por la compra de medicamento exforge htc 12.5 mg, debido a hipertensión arterial	\$2,463.00	\$2,000.00				
M-268	a la ciudadana	Alejandra Vázquez Pérez	Miguel Ángel García Guerrero	esposo	16 de marzo de 2023	para solventar los gastos generados por las cirugías e intervenciones quirúrgicas debido a fractura de torula izquierda multiufragmentada y fractura de radio intrarticlar de radio izquierdo, además de presentar traumatismo craneoencefálico y esguince cervical	\$68,000.00	\$3,000.00				
M-269	al ciudadano	Juan Carlos Díaz Cerritos	Carlos Díaz Juárez	padre	16 de marzo de 2023	para solventar los gastos por hospitalización, medicamentos y honorarios médicos, debido a insuficiencia cardiaca, además de enfermedad pulmonar crónica obstructiva	\$39,500.00	\$3,000.00				
M-270	al ciudadano	Antonio Pérez Sánchez	misma persona		17 de marzo de 2023	para solventar los gastos por hospitalización, medicamentos y honorarios médicos	\$300,000.00	\$3,000.00				

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



M-271	a la ciudadana	Gisela Vega Pérez	Cristian Martínez Vega	hijo	17 de marzo de 2023	debido a la cirugía de abordaje cervical anterior + discetomías C3-C4, C4-C5 + colocación de cajas intersomáticas auto bloqueadas C+-C6 radiculopatía bilateral, debido a artrodesis cervical multinivel para solventar los gastos generados por los estudios médicos y de resonancia magnética de encéfalo simple	\$3,600.00	\$3,000.00
M-272	a la ciudadana	Sandra Villicaña Villafuerte	misma persona		17 de marzo de 2023	para solventar los gastos generados por la hospitalización e intervención quirúrgica, debido a colecistectomía convencional por colecistitis crónica litiasica, agudizada/piolecisto, además de litiasis vesicular	\$36,000.00	\$3,000.00
M-273	a la ciudadana	Ma. Soledad Rodríguez Ortiz	Sarahi Niño Rodríguez	hija	17 de marzo de 2023	para solventar los gastos de hospitalización, medicamentos y honorarios médicos, debido a la cirugía de laparotomía y apendicectomía	\$20,000.00	\$3,000.00
M-274	a la ciudadana	Ma. Imelda Vega Vleyra	misma persona		17 de marzo de 2023	para solventar los gastos generados por la compra de un catéter ij bilateral para el manejo de la dilatación renal por obstrucción debido a tumoración pélvica	\$3,000.00	\$3,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Changuin, Guat.

BC-62	al ciudadano	Merced Alcántar García	misma persona	10 de marzo de 2023	Para solventar los gastos mensuales de las bolsas de colostomía	\$2,055.00	\$1,700.00
ES-16	a la ciudadana	Brisa Mar Rocha Oregel	Lucilia Oregel Cervantes	07 de marzo de 2023	para solventar los gastos consistentes de la estancia residencia para ancianos Santo Rosario en la que mi madre se encuentra en tratamiento por su padecimiento de esquizofrenia paranoide	\$6,500.00	\$6,500.00
FU-159	a la ciudadana	Ma Esther Murillo Guzmán	Elena Guzmán López	07 de marzo de 2023	para solventar gastos funerarios por fallecimiento	\$14,875.00	\$4,999.00
FU-160	a la ciudadana	Teresa García Jacobo	Ma. Teresa Jacobo Zavala	09 de marzo de 2023	para solventar gastos funerarios por fallecimiento	\$14,000.00	\$5,000.00
FU-161	a la ciudadana	Anel Guzmán Rodríguez	Ma. de los Ángeles Rodríguez Medina	15 de marzo de 2023	para solventar gastos funerarios por fallecimiento	\$19,000.00	\$5,000.00
FU-162	a la ciudadana	Alicia Martínez Ferreyra	Maurilio Martínez Ferreyra	16 de marzo de 2023	para solventar gastos funerarios por fallecimiento	\$45,000.00	\$5,000.00
FU-163	a la ciudadana	Rocio Guzmán Calderón	José Guadalupe Calderón Guzmán	17 de marzo de 2023	para solventar gastos funerarios por fallecimiento	\$15,000.00	\$3,000.00
T-83	Al Policía Tercero de la Dirección de Seguridad Pública	Manuel Vidal Granados	Mónica Hernández Ayala	07 de marzo de 2023	para solventar los gastos de hospitalización, honorarios médicos y medicamentos, por el parto por el nacimiento de su hijo.	\$17,000.00	\$8,500.00

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)



T-84	Director de Desarrollo Económico y Turismo	Ubertino Zamudio Martínez	misma persona		07 de marzo de 2023	para solventar los gastos médicos por pulpectomía, debido a destrucción coronaria del tercer grado	\$7,000.00	\$3,652.00
T-85	Al Velador de Casa de la Cultura	José Luis Vega Álvarez	misma persona		07 de marzo de 2023	para solventar los gastos médicos por cirugía de circuncisión por fimosis y para fimosis,	\$8,801.50	\$4,400.00
T-86	al asistente Ejecutivo de la Secretaría de Ayuntamiento	Eduardo Jiménez Leyva	Valeria Tapia Nava	concubina	21 de marzo de 2023	para solventar gastos de procedimiento médico por aborto forzoso por legrado uterino	\$20,000.00	\$10,000.00

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración del Ayuntamiento 2021-2024, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio, trabajadores de la administración pública municipal y trabajador de la entidad paramunicipal de Casa de la Cultura, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.

Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato y Lineamientos para el ejercicio de la partida "Ayudas Sociales a personas".

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para Ciudadanos asciende a la suma de **\$115,200.00 (Ciento quince mil doscientos pesos 00/100 M.N.), recurso que será con cargo a la partida 4410, del programa E0002 del presupuesto de Regidores Municipales.**

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para gastos funerarios fue por la cantidad **\$22,999.00 (Veintidós mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 4411, Programa E0002, del presupuesto de Regidores Municipales.**

Por lo que corresponde a los apoyos relacionados con los Trabajadores de la Administración Pública, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de **\$22,152.00 (Veintidós mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de las partidas 3390 y 2530 según corresponda el apoyo, Fondo 1523811100, Programa M0002, del presupuesto de la Dirección de Servicios Administrativos.** Además del apoyo presentado por un trabajador de la entidad paramunicipal Casa de la Cultura, se hace

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

del conocimiento que asciende a la suma de **\$4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, recurso que será con cargo a las partidas **3390 y 2530 según corresponda el apoyo, Fondo 1123110100, Programa M0001, del presupuesto de Casa de la Cultura.**

Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$164,751.00 (Ciento sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) otorgando apoyos para 52 personas, así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.

A T E N T A M E N T E:

Uriangato, Gto. 21 de marzo del año 2023

Comisión De Salud Pública

LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
Presidente



C. MA GUADALUPE MARTINEZ CARMONA
Vocal 1



C. ROSA MORALES REYES
Secretaria



C.P. ROGELIO GOMEZ RAMIREZ
Vocal 3



PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
Vocal 2